



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2589

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 3 de Febrero de 2026

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO POR PERIÓDICO OFICIAL

CIUDADANO CARLOS ALFREDO DE JESUS MUÑOZ FLORES

DOMICILIO: SE IGNORA.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 66/24-2025/1C-I RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS ALFONSO CHAN TUZ EN CONTRA DEL CIUDADANO CARLOS ALFREDO DE JESUS MUÑOZ FLORES, LA C. JUEZ DEL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA DICTO UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE;

“...SE DECLARA LA IGNORANCIA DE DOMICILIO DEL CIUDADANO CARLOS ALFREDO DE JESUS MUÑOZ FLORES.

Es por ello que se ordena emplazar a juicio al ciudadano CARLOS ALFREDO DE JESUS MUÑOZ FLORES, en términos de este proveído y el de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, mismo que a la letra dice:

“...JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- CASA DE JUSTICIA.- SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

VISTOS: 1).- Se tiene por presentado al C. LUIS ALFONSO CHAN TUZ, con su instancia de cuenta y documentación adjunta, promoviendo EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, en contra de la C. CARLOS ALFREDO DE JESUS MUÑOZ FLORES, de quien se reclaman las prestaciones que señala en su libelo de cuenta, mismas que aquí se dan por reproducidas como si a la letra se insertaren y quien puede ser notificado y emplazado a juicio en el domicilio señalado por el promovente en la demanda que se acuerda. EN CONSECUENCIA Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROVEE: -1).- Hágase saber a las partes que está a su disposición el Centro de Justicia Alternativa, con sede en el Primer

Distrito Judicial del Estado, creado por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Ordinaria verificada el día dieciocho de junio de dos mil siete. Dicho centro tiene como objetivo propiciar procesos de mediación y conciliación entre las partes, cuando recaigan sobre derechos de los que pueden disponer libremente los particulares, sin afectar el orden público ni derechos de terceros. Lo anterior para una justicia pronta, expedita y gratuita.-

2).- Se admite como asesor técnico al Licenciado ALVAR GUADALUPE LOPEZ MÉNDEZ, con cedula profesional 2782990 y R.F.C. LOMA720829HG6, quien reúne todos los requisitos estipulados en el artículo 49, incisos A y B del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor.-

3).- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio marcado en CALLE DIECIOCHO (18), NUMERO CATORCE (14), ENTRE CALLE CINCO (5) Y SIETE (7), DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 24095, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

4).- De conformidad con el artículo 262 del Código Procesal Civil del Estado, la ocursoante exhibe como documentos base, los que a continuación se describen, mismos que se encuentran descritos en el Acuse de recepción de Oficialía de partes de este H. Tribunal Superior de Justicia consistentes en:-Original de Testimonio de Escritura Pública 1276/2017.

Impresión blanco y negro de estado de cuenta histórico.

Impresión blanco y negro de información sobre el descuento para el pago del crédito.

Impresión a color de copia certificada electrónica de escritura publica 88.

5).- De acorde a lo dispuesto en los numerales 1698, 1699, 1701, 1730, 1755, 1762, 2135, 2136, 2138, 2142, 2443, 2144, 2145, 2147, 2148, 2149 y demás aplicables del Código Civil del Estado, en relación con los artículos 259, 260, 261, 262, 266 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil en comento, SE ADMITE LA DEMANDA EN CUENTA. 6).- Por lo tanto y en cumplimiento al Acuerdo General 27/PTSJ-CJCAM/21-2022 del Pleno

del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha cuatro de abril del año dos mil veintidós, fórmese únicamente expediente original, tómesese razón del mismo en el Sistema SIGELEX respectivo y márquese con el número 66/24-2025/1°C-I.-

7).- Por lo tanto, túrnense los presentes autos a la Central de Actuarios de este Poder Judicial a fin de que el C. Actuario Diligenciador se sirva notificar y emplazar a juicio a la C. CARLOS ALFREDO DE JESUS MUÑOZ FLORES en el domicilio ubicado en la PRIVADA MADRID NUMERO 15, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS DEL REY, COPMO REFERENCIA SE INDICA QUE EL PREDIO ES DE COLOR BLANCO Y ESTA FRENTE AL PARQUE SAN ARTURO, DOFIGO POSTAL 24035, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; haciéndole entrega de las copias simples de traslado de ley para que dentro del TERMINO DE SEIS DÍAS HÁBILES, ocurra ante el despacho de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, a dar contestación a la demanda incoada en su contra u oponer excepciones si las tuviere. -

8).- En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113 fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII, y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en este Juzgado, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causado ejecutoria, para si considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO MARIBEL DEL CARMEN BELTRÁN VALLADARES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA LICENCIADA SAGRARIO GUADALUPE GONZALES DZIB, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE CERTIFICA Y DA FE. CONSTE...”

Haciéndole del conocimiento al demandado que se le concede el TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, computados a partir del día siguiente en que quede debidamente notificado de este proveído, para ocurrir a juicio u oponer excepciones si las tuviere, empezando a transcurrir dicho plazo a partir de la última publicación que se realice en el periódico de referencia...”

LICENCIADA BIVIANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ AC.

ACTUARIA DE ENLACE INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. RÚBRICA.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE 17/20-2021/2C-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de quienes en vida respondieran a los nombres de **ABELARDO CASTILLO SUÁREZ** y/o ABELARDO CASTILLO JUÁREZ y EMILIA DEL ROSARIO ORTEGÓN PANTÍ y/o ROSARIO ORTEGÓN PÉREZ, quienes fueran originarios, el primero del Municipio de Campeche, Campeche y la segunda del municipio de Hecelchakán, Campeche, ambos vecinos de Campeche, Campeche, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado con domicilio en avenida Patricio Trueba de Regil número 236, colonia San Rafael, código postal 24090, de esta ciudad capital, a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor..

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de enero de 2026.

Licenciada Esperanza de la Caridad Cornejo Can. Jueza Interina del Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado. Lic. Elizabeth de Atocha Góngora Canto Secretaria de Acuerdos. RÚBRICAS.

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 322/24-2025/JAC.-

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de **EFRAIN HUMBERTO ZURITA PUC**, quien fuera originario y vecino de San Francisco Campeche. Campeche, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto. -

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de enero del año 2026.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ESPERANZA DE LA CARIDAD CORNEJO CAN, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICDA. ALEJANDRA DE LOS ANGELES COYOC CASTILLO. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA.

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos

Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE 343/22-2023/3C-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de quienes en vida respondieran a los nombres de **ARELI RODRÍGUEZ Y/O ARELI RODRÍGUEZ DE SILVA**, quien fuera originaria y vecina de Ciudad de México para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado con domicilio en avenida Patricio Trueba de Regil número 236, colonia San Rafael, código postal 24090, de esta ciudad capital, a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de enero de 2026.-

Licenciada Esperanza de la Caridad Cornejo Can Jueza Interina del Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.

Lic. Elizabeth de Atocha Góngora Canto Secretaria de Acuerdos. RÚBRICAS.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 226/24-2025/JAC.-

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de **WUALBERTO RAMON VILLARIINO VELAZCO**, quien fuera originario de Champoton, Campeche y vecino de Seybaplaya, Campeche, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto. -

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de diciembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ESPERANZA DE LA CARIDAD CORNEJO CAN, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICDA. ALEJANDRA DE LOS ANGELES COYOC CASTILLO. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA.

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE 301/24-2025/JAC-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de quien en vida respondiera al nombre de **JORGE FRANCISCO CHAN CAAMAL**, quien fuera originario y vecino de Campeche, Campeche, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado con domicilio en avenida Patricio Trueba de Regil número 236, colonia San Rafael, código postal 24090, de esta ciudad capital, a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de noviembre de 2025

Licenciada Esperanza de la Caridad Cornejo Can. Jueza Interina del Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.

Licda. Elizabeth de Atocha Góngora Canto. Secretaria de Acuerdos. RÚBRICA.

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

E D I C T O

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES A LA HERENCIA DEL SEÑOR BRAULIO ZAVALA NAVARRETE PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA NOTARIA PUBLICA NO. 6, UBICADA EN CALLE 26-A, NO. 22-A, ENTRE CALLES 37 Y 39, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24100 DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EL CUAL SE HARÁ POR TRES VECES, UNO CADA DIEZ DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.

LIC. JOSÉ LUDGERIO COBÁ JIMÉNEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA No. 6. SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA.- SELLO NOTARIAL.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 treinta y dos, 33 treinta y tres y tres fracciones I y II; y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta señora DORA MARIA MARTINEZ ZAMORANO Y/O DORA MARTINEZ ZAMORANO para que en el término de 30 treinta días después de la última

publicación de este Edicto, comparezcan a deducirlo. Igualmente se cita a todos los Acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos. El procedimiento Sucesorio Intestamentario se radicó en la Notaría Pública Número 7 siete de este Segundo Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en la Calle 33-A, número 43 cuarenta y tres entre la calle 68 y la avenida periférica Norte, de la Colonia Camaroneros código postal 24169 de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.

Ciudad del Carmen, Campeche 23 de Enero de 2026.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE

LIC. ESTELA RENÉ VAUGHT MOSQUEDA. VAME-411112-827. CED.PROF.NO.402968. RÚBRICA.

Para ser publicado en el Periódico oficial del estado de Campeche, por tres veces, de diez en diez días hábiles

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, manifiesto: Que se comunica a los que se consideren herederos y acreedores de la sucesión Intestamentaria del extinto **DESIDERIO RODRIGUEZ EK**, quien falleció el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, para que comparezcan ante la Notaria Publica No. 17, ubicada en la Calle 18 número 57 entre 47 y 49, Colonia Santa Ana de esta Ciudad, a deducir sus derechos, dentro del termino de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces, uno cada diez días.

La Notaria Pública No. 17. Licda. Adda Esther Ortega Quijano OEQA-4602144X2. RÚBRICA.

EDICTO

SE CONVOCA ATODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS HEREDITARIOS Y ACREEDORES DEL EXTINTO **MOISES DEL JESUS DIAZ ARCEO (+)**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO No. 49, UBICADA EN LA CALLE 16 NO. 191, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A 27 DE ENERO DEL 2026.- **LICENCIADO ENRIQUE CASTILLA MAGAÑA. - CED. PROF. 283596.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 49. RÚBRICA.**

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores de INOCENCIO GÓMEZ TORRES, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número

Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 14 de enero del 2026.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores GUILLERMO VIEYRA SÁNCHEZ, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 19 de Enero del 2026.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **SONIA PATRICIA DE LA CRUZ SÁNCHEZ O SONIA PATRICIA DE LA CRUZ DE HERRERA**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 21 de enero del 2026.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo. - Rúbrica.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 treinta y dos, 33 treinta y tres fracciones I y II; y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto señor **RICARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** para que en el término de 30 treinta días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducirlo. Igualmente se cita a todos los Acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El procedimiento Sucesorio Intestamentario se radicó en la Notaría Pública Número 7 siete de este Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, a mi cargo, ubicada en la Calle 33-A, número 43 cuarenta y tres entre la calle 68 y la avenida periférica Norte, de la Colonia Camaroneros código postal 24169 de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.

Ciudad del Carmen, Campeche 15 de enero de 2026.

LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SIETE. LICENCIADA ESTELA RENE VAUGHT MOSQUEDA. VAME-411112-827 CED. PRO. 402968 RÚBRICA.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores VICTORIA MAYA VELAZQUEZ, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 14 de enero del 2026.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **407**, OTORGADA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PASADA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO UNO, DE LA QUE SOY TITULAR, UBICADA EN LA CALLE SESENTA Y UNO NÚMERO VEINTISIETE, ENTRE DOCE Y CATORCE, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, FUÉ DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **FLORA MARIA BARRERA CAAMAL TAMBIEN CONOCIDA COMO FLORA MARIA BARRERA Y CAAMAL**, PRESENTADA POR SU NIETA LA SEÑORA **RUT LILIANA CHAN CRUZ**, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TREINTA Y TRES FRACCION SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE COMUNICA A SUS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES A PARTIR DEL PRESENTE AVISO.

LICDA. ISABEL DEL C. RUIZ GUILLERMO. RUGI-520704-NT2. RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

Se convoca a herederos y acreedores de la señora "**CARMEN ESTHER MAS PUC**", quien fuera vecina de la Ciudad de Dzitbalché, Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche, para que comparezcan ante esta Notaría Pública número Treinta y Tres ubicada en el domicilio que se localiza en el departamento número tres, planta alta, del predio urbano marcado con el número doscientos quince de la calle cuarenta y nueve guion letra "C" de la colonia Centro de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto

San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de Enero de 2026.

LIC. ERMILO ORTEGA SALINAS. NOTARIO PUBLICO No. 33. CEDULA PROFESIONAL 1275294.

EDICTO NOTARIAL

HAGO SABER: Que en esta Notaria a mi cargo se radico la Sucesión Intestamentaria del ciudadano **JOSE DEL CARMEN CUPUL UC**, quien falleciera el día veintiuno de julio de dos mil veinticuatro, denuncia que hace el ciudadano **JOSE DEL CARMEN CUPUL CAN**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del articulo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaria Publica, ubicada en Calle 16 Numero 291, Colonia Centro de esta ciudad, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una.

San Francisco de Campeche, Camp. a 13 de Enero del 2026

LIC. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO

Titular de la Notaría Pública No. 37. RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

Se convoca a herederos y acreedores de la señora "**ROSA MARIA CHAN UC Y/O ROSA MARIA CHAN DE COLLI**", quien fuera vecina de la Ciudad de Hecelchakán, Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, para que comparezcan ante esta Notaría Pública número Treinta y Tres ubicada en el domicilio que se localiza en el departamento número tres, planta alta, del predio urbano marcado con el número doscientos quince de la calle cuarenta y nueve guion letra "C" de la colonia Centro de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto

San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de Enero de 2026.

LIC. ERMILO ORTEGA SALINAS. NOTARIO PUBLICO No. 33. CEDULA PROFESIONAL 1275294. RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES O DEUDORES DEL SEÑOR **MARCELINO HUERTA ESCOBEDO**, PARA QUE OCURRAN ANTE MÍ A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A MI CARGO.

ESCARCEGA, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, RÚBRICA.





